

Lince atrapa a motochorros, uno de ellos con «prisión domiciliaria»



Las evidencias encontradas en poder de los sospechosos. Los detenidos en el marco del operativo “Luque Seguro” son Sebastián Ibarra Cantero (18), domiciliado en Costa Sosa, quien se encontraba al mando de una motocicleta de dudosa procedencia, y tenía como acompañante a Domingo Junior Traversi Ferreira, de 19 años, domiciliado en 3 de Mayo, Luque, quien contaba con arresto domiciliario por otro caso de robo agravado, y fue beneficiado por la jueza Penal de Garantías, María Cecilia

Ocampos Benedetti, según Oficio Judicial
N° 2.232, de fecha 26 de abril de 2019, causa N° 8.896/2018.

El procedimiento tuvo lugar
en la noche de este viernes en las calles Abogados Luqueños
casi Kurupa'ymi, de
la compañía Maramburé, jurisdicción de la Comisaría 3ra.
Luque.

Según el informe oficial,
agentes del Grupo Lince (11), se encontraban realizando
patrulla de prevención
de hechos punibles y visualizaron a dos personas del género
masculino, a bordo
de una motocicleta de color oscuro y al percatarse de la
presencia policial se
dieron a una precipitada fuga, dándoles alcance a unos 500
metros de la
dirección mencionada y con motivos suficientes se procedió a
la demora e
identificación de los mismos.

El conductor de la motocicleta,
Sebastián Ibarra Cantero, tenía en su bolsillo, izquierdo de
su pantalón jeans,
dos bolsitas de polietileno de color azul, conteniendo hierbas
verdosas
(presunta marihuana).



El dúo fue sacado de circulación por el Grupo Lince en el marco del operativo «Luque Seguro».

Por su parte, el acompañante Domingo Junior Traversi Ferreira, se comprobó que contaba con medidas alternativas a la prisión por un caso de robo agravado: (Prohibición de portar cualquier tipo de armas, prohibición de consumir bebidas alcohólicas, prohibición del consumo de drogas y prohibición de salida del país), según el oficio firmado por la juez María Cecilia Ocampos Benedetti.

Al proceder a su inspección, el sujeto tenía adherido a su cintura un arma blanca de

aproximadamente 15 cm.,
de longitud de hoja de metal y mango de plástico verde de 15
cm., de longitud
aproximadamente, violando así su arresto domiciliario, por lo
que se procedió a
la aprensión de ambos.

Una vez en la Comisaría se
dio participación al Personal de Departamento de
Antinarcoóticos para el
análisis primario de campo a través de la prueba de narcotest,
arrojando como
resultado positivo a 18,8 gramos de marihuana.

El hecho fue comunicado al
agente fiscal de la Unidad Especializada de Lucha contra el
Narcotráfico, Eduardo
Roig, quien dispuso la detención de Sebastián Ibarra Cantero,
y ordenó que se
presente a declarar el lunes 27, a las 09:00.

Mientras la detención de Domingo
Junio Traversi Ferreira, fue comunicado a la jueza que le
benefició con arresto.